



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	DILIGENCIAS EN LOS PROTOCOLOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. RECOMENDACIÓN 43VG/2021 DE LA CNDH
ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:	Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024
REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:	Conocimiento
NIVEL DE DOMINIO:	Básico
ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica conceptual
SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica sustantiva
CATEGORÍA:	Recomendaciones y/o Conciliaciones CNDH
TIPO DE ACTIVIDAD:	Curso
TIPO DE PROGRAMA:	Capacitación
MODALIDAD:	Asíncrono
SEDE:	Plataforma institucional de capacitación a distancia de la Fiscalía General de la República (FGR)
FECHA:	Del 13 al 21 de abril de 2024
DURACIÓN:	5 horas
HORARIO:	Las 24 horas durante el periodo de impartición
PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:	Ministerial, pericial y policial

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



LCDA. GEMA BAUTISTA GÓMEZ

Licenciada en Derecho con especialidad en Amparo y Procesal Constitucional y maestrante en Derecho Público; actualmente se desempeña como agente del Ministerio Público de la Federación en la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos (FEMDH) de la FGR, asimismo, imparte diversos cursos en materia de derechos humanos

LCDO. EDUARDO SERNA AYALA

Licenciado en Psicología y cursante de la licenciatura en Derecho; actualmente se desempeña como supervisor auxiliar en la FEMDH de la FGR; además de ser instructor en esta institución impartiendo diversos cursos en materia de derechos humanos

INSTRUCTORES:

LCDA. MONSERRAT GUADALUPE RODRÍGUEZ LUNA

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente se desempeña como subdirectora de capacitación en derechos humanos en la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos de la FGR

MTRO. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SUMAYA

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de México (UAM) y maestro en Ciencias Penales con especialidad en Ciencia Jurídico Penal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). Ha recibido cursos en materia de derechos humanos y un curso de certificación en investigación de desaparición forzada de personas

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la FGR conocerán los hechos descritos en la Recomendación 43VG/2021, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a esta institución, así como diversos ordenamientos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos relacionados con la investigación del delito de desaparición forzada de personas, con la finalidad de evitar la repetición de la referida Recomendación.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad de Seguimiento a Quejas, Conciliaciones y Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, coadyuva con las acciones encaminadas a dar cumplimiento a la capacitación en materia de derechos humanos de conformidad a lo señalado en los Transitorios, Segundo, Cuarto y Sexto del Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República; además del cumplimiento que emana de los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4° de la Ley de la FGR, entre otros ordenamientos en la materia; lo anterior, a solicitud de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

La impartición de este curso contribuye en el fortalecimiento de los conocimientos del personal de la FGR a fin de que realicen sus actividades observando las obligaciones constitucionales de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; asimismo, permitirá contar con personal que implemente los protocolos utilizados en casos de desaparición forzada de personas.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico a través de la plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos; además, se sugieren materiales de apoyo y bibliográficos para su consulta, con el propósito de incrementar los conocimientos en la materia, identificar el nivel de comprensión adquirido y contribuir al logro del objetivo del curso.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



MATERIAL DE APOYO:

ARCHIVOS PDF.

- Presentación de la exposición.
- Protocolo Homologado de Investigación para los delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares.
- Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Antecedentes de la Recomendación 43VG/2021 de la CNDH.

Unidad 2. Aspectos generales de los derechos humanos.

- 2.1 Dignidad humana como base de los derechos humanos.
- 2.2 Concepto de derechos humanos.
- 2.4 Derecho internacional de los derechos humanos.
- 2.5 Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos.
 - 2.5.1 Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos (ONU).
 - 2.5.2 Sistema Interamericano de Derechos Humanos (OEA).
- 2.5 Mecanismos de protección de los derechos humanos en México.
 - 2.5.1 Protección jurisdiccional.
 - 2.5.2 Protección no jurisdiccional.
- 2.6 Reforma constitucional en materia de derechos humanos (2011).
 - 2.6.1 Interpretación conforme.
 - 2.6.2 Principio pro-persona.
 - 2.6.3 Bloque de constitucionalidad.
 - 2.6.4 Control difuso de constitucionalidad.
 - 2.6.5 Principios de los derechos humanos.
 - 2.6.6 Obligaciones de las autoridades en materia de derechos humanos.
 - 2.6.7 Deberes del Estado mexicano en materia de derechos humanos.

Unidad 3. Acceso a la justicia y debida diligencia.

- 3.1 Derecho de acceso a la justicia.
- 3.2 Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 8.1).
- 3.3 Derecho de acceso efectivo a la justicia, etapas y derechos.
- 3.4 Recomendación General 16 de la CNDH, sobre el plazo para resolver una averiguación previa como antecedente.
- 3.5 Plazo razonable, concepto y elementos que lo integran.
- 3.6 Debida diligencia en la procuración de justicia.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



- 3.7 Principios generales de la debida diligencia.
- 3.8 Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia de la Corte IDH de 29 de julio de 1988. Serie C No. 4, párrafo 174.

Unidad 4. Prohibición de la desaparición forzada de personas en el derecho internacional y nacional.

- 4.1 Definición del delito de desaparición forzada de personas.
- 4.2 Instrumentos internacionales para prevenir la desaparición forzada de personas.
- 4.3 Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
 - 4.3.1 Principios que rigen las acciones, medidas y procedimientos.
 - 4.3.2 Desaparición forzada de personas.
 - 4.3.3 Desaparición forzada cometida por particulares.
 - 4.3.4 Delitos vinculados con la desaparición de personas.
- 4.4 Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- 4.5 Comisión Nacional de Búsqueda.

Unidad 5. Protocolos aplicables en materia de desaparición forzada.

- 5.1 Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada.
- 5.2 Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y desaparición cometida por particulares.
- 5.3 Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense.
- 5.4 Protocolo Modelo para la Investigación Legal de Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias y Sumarias, "Protocolo de Minnesota de las Naciones Unidas".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final, para acreditar y tener derecho a recibir constancia.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL.

Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Adoptado por la Asamblea General en su Resolución 34/169, 17 de diciembre de 1979.

Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica. Entró en vigor para México el 24 de marzo de 1981. Marco Normativo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, 10 de diciembre de 1948.

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 24 de enero de 2024, (México).

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, [L.G.M.D.F.P. D.C.P. S.N.B.P.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 13 de mayo de 2022, (México).

LIBROS.

Cançado Trindade, A. A. (2001). *El derecho internacional de los derechos humanos en el siglo XXI*. Jurídica de Chile.

Carpizo, J. (1993). *Derechos humanos y ombudsman*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Carrete Meza, O. (2015). *Derechos Humanos: análisis de su problemática y perspectivas en México*. Omnijurídica Ediciones.

Embris Vásquez, J. L. (2017). *Actos de investigación en el Sistema Acusatorio Penal*. Rehtikal.

García Ramírez, S. (2016). *Temas del nuevo procedimiento penal, las reformas de 1996, 2008, 2013 y 2014*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Meza Fonseca, E. (2017). *¿A qué le temen los agentes del Ministerio Público?* Instituto Nacional de Ciencias Penales.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Moreno, M. y González, M. (2006). *La génesis de los derechos humanos en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Ortiz Ruiz, J. A. (2016). *Carpeta de investigación*. Flores Editor y Distribuidor.

Patiño, J. (2014). *De los derechos del hombre a los derechos humanos*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Flores.

Sánchez, M. (2019). *Derechos humanos; su protección legal y jurisdiccional en México*. Universidad Anáhuac. Porrúa.

Sandoval G. y Corzo, E. (2006). *Criterios jurídicos de las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1990-2005)*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Universidad Nacional Autónoma de México.

Soberanes, J. (2009). *El origen de las declaraciones de derechos humanos*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

PÁGINAS DE INTERNET.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s.f.). *¿Cuáles son los derechos humanos?* <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). *Informe de actividades 2020*. <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=119>

VIDEOS.

[Amnistía Internacional]. (s.f.). *Defendiendo la libertad*. [Archivo de video]. YouTube. https://youtu.be/xUasBLC_ICI

[Amnistía Internacional]. (s.f.). *Firmas de apoyo a los derechos humanos*. [Archivo de video]. YouTube. <https://youtu.be/iiN7CNJO1gl>

[Naciones Unidas]. (s.f.). *La lucha de Eleanor Roosevelt por los derechos humanos*. [Archivo de video]. YouTube. <https://youtu.be/knLgD7JBX1M>

[Naciones Unidas]. (s.f.). *Las Naciones Unidas actúan por los derechos humanos*. [Archivo de video]. YouTube. <https://youtu.be/DgpWLZUxhTE>

Rochin, J. (s.f.). *Los Derechos Humanos, clave para garantizar el futuro*. [Archivo de video]. YouTube. https://youtu.be/_GrIxHvDWM4

[The human Rights]. (s.f.). *Historia de los derechos humanos*. [Archivo de video]. YouTube. <https://youtu.be/oh3BbLk5UIQ>

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."